

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO N.º 30  
TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUEO  
CONCERTADO

N.º 20.637

Subscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas  
Idem resto de España. 6  
Idem en el extranjero. 10  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1917

Las señoras suscriptoras tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el importe del timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVIII

## EL CAMPO Y EL GANADO DE CÓRDOBA

### LOS RIEGOS DEL GUADALMELLATO Y LA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD

A continuación reproducimos los informes emitidos por el Ministerio de la Guerra y la Junta central de colonización y repoblación interior en las instancias que, sobre la base de las conclusiones que se adoptaron en la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba, formuló la Comisión permanente de la misma: Presidencia del Consejo de Ministros.—

Ilmo. señor.—De Real orden comunicada por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, remito a V. E. las copias adjuntas de los informes que, sobre la exposición que promovió con fecha 20 de Junio último, han emitido el Ministerio de la Guerra y la Junta Central de Colonización y Repoblación interior.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de Enero de 1917.—El Subsecretario.

Ilmo. señor. Presidente de la Junta ejecutiva de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria de Córdoba. (Alcalde).—

Presidencia del Consejo de Ministros.—Dirección general de Cria Caballar y Remonta, número 6.563.—Excmo. señor. Cumplimentando la Real orden comunicada de fecha veintidós de Agosto del año actual, en la que se ordena a esta Dirección que emita informe referente a la exposición que suscriben los individuos que componen la Junta ejecutiva de los acuerdos adoptados por la Asamblea provincial agrícola y pecuaria en Córdoba, tengo el honor de manifestar a V. E. que por lo que se refiere a Remonta, se verifica todo lo propuesto, adquiriéndose los potros directamente a los productores y únicamente, cuando hay que hacer compras urgentes y en cantidad crecida para cubrir bejas en los cuerpos y muy especialmente en los de Marruecos, se adquieren los que convienen a las personas que los presentan. Respecto a Cria Caballar ya se han tomado por esta Dirección las medidas necesarias para que en los Depósitos de Semantesales sólo existan las tres sangres, española, inglesa y árabe para silla y el norbertón para tiro, distribuyéndose los caballos, tanto de silla como de tiro, en las provincias y paradas más convenientes estando por consiguiente cumplidas cuantas condiciones se consignaron en dicho escrito, no pudiéndose ampliar más el número de semantesales por no permitirlo sin duda los recursos del Estado. Es cuanto me honro en informar a V. E.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de Octubre de 1916.—Excmo. señor.—Luis de Pando.—Excmo. señor Ministro de la Guerra.—Carvajal.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

A fin de evitar equivocadas interpretaciones de nuestra tarifa de anuncios, que con frecuencia publicamos en la cuarta plana, advertimos a los señores suscriptores que sólo se insertan gratuitamente en este periódico las esquelas de defunción de los mismos o de las personas de sus familias que habiten con ellos.

## EN EL GOBIERNO CIVIL

### La Junta de Represión de la Mendicidad

En el Gobierno civil y bajo la presidencia del señor Díaz Moren, se ha reunido la Junta de Represión de la Mendicidad, concurriendo los vocales don Salvador Muñoz Pérez, alcalde de Córdoba; don Francisco Amián Gómez, vicepresidente de la Comisión provincial; don Francisco Duarte Sahagún, arcipreste de la Santa Iglesia Catedral y el secretario de la Cámara de Comercio don Antonio Ramírez, en representación de don Carlos Carbonell, que se encuentra enfermo.

La Junta, contando con los donativos ofrecidos por los Círculos de la capital, que ascienden a tres mil pesetas mensuales, acordó proceder energicamente a extirpar por completo la mendicidad callejera, para lo cual, el día 10 del mes actual, a las nueve de la mañana, comenzarán las fuerzas de policía y guardia municipal a recoger a todos los mendigos que se encuentren en la vía pública.

Estos serán conducidos al Gobierno civil, donde se filiarán y relacionarán convenientemente, facilitándoseles vales o chapas para la comida en la Cocina Económica. Los que no sean de Córdoba serán socorridos con la comida por aquel día y con alojamiento durante la noche, obligándoseles, en la mañana siguiente, a que salgan de la población, camino de sus respectivas localidades o puntos habituales de su residencia.

Entendiendo la Junta que no es solo la comida lo que constituye objeto de atención y socorro, acordó también destinar una cantidad mensual para el desempeño de lotes de ropa en el Monte de Piedad, siempre que estos no excedan de diez pesetas y lleven más de cuatro meses ignorados a nombre del interesado indigente o de un miembro de su familia.

También se procederá al socorro y alivio de otras necesidades que la Junta considere dignas de ser atendidas.

Para estas necesidades especiales, así como para el desempeño de ropas, se dirigirán los interesados, por medio de instancia, al Gobernador civil, como presidente de la Junta, y esta una vez informada de la justicia de la petición, procederá a su socorro o lo denegará si no la estima procedente.

Para el mejor cumplimiento de este servicio, la Junta hará oportunas informaciones de los verdaderos necesitados, con el objeto de que no sea sorprendida su buena fe; practicará personalmente visitas domiciliarias y realizará, en fin, cuantas indagaciones estime necesarias para ello.

Respecto a la mendicidad callejera, se procederá con todo rigor a su extinción, pues tanto el ánimo del digno Gobernador como el de la Junta toda, es que desaparezca de nuestras calles esa lepra social del mendigo profesional o explotador de la caridad pública, estando dispuesta dicha autoridad a reclutar en la cárcel a cuantos no obedezcan las disposiciones que se dicten o reincidan en lo que, dentro de breves días, ha de constituir en Córdoba una absoluta prohibición.

Los reunidos acordaron designar tesorero de dicha Junta a don Francisco Amián Gómez y secretario a don Francisco Duarte Sahagún.

Felicitados afectuosamente al caballeroso gobernador civil de Córdoba, señor Díaz Moren, y a la Junta que actúa bajo sus órdenes por las laudables disposiciones adoptadas, que tanto han de contribuir al alivio de los verdaderos necesitados y a quitar de nuestras calles lo que todos los pueblos cultos estiman ya como un baldón de sus costumbres.

Sólo falta que el pueblo de Córdoba, los elementos pudientes de la capital, cuantos puedan contribuir a esta obra de regeneración y cultura, presten su apoyo a ella, a fin de que el éxito sea definitivo y los resultados socialmente eficaces, sentando un honroso precedente para lo sucesivo.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—El Subsecretario. Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. señor.—Examinadas por esta Junta las conclusiones de la Asamblea provincial agrícola y pecuaria celebrada en Córdoba los días 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año, que la fueron remitidas por V. E. en 30 de Junio del mismo, ha acordado informar sobre ellas lo siguiente:

Todas las conclusiones demuestran un buen deseo y sana orientación por el espíritu científico que preside a lo acordado, pero en su mayoría son todas las conclusiones de orden productivo agrícola y pecuario y no corresponden a la acción de la Junta de colonización.

Hay, sin embargo, algunas que pueden relacionarse con el cometido nuestro, cuales son las 10.ª y 11.ª encaminadas a difundir las buenas prácticas de regadío en la zona del pantano del Guadalmeallato, con objeto de que esas obras de riego rindan toda su utilidad el día de mañana, pudiendo decirse no poco de ellas, semejante a lo que ocurre con las del Guadalquivir, que tanta preocupación merecen a esta Junta.

En las conclusiones 20.ª a la 23.ª se trata de materias que si no son directamente de Colonización, en el sentido estricto de la misión de esta Junta, tienen con ella un gran nexo toda vez que se refieren a la implantación de medidas conducentes a difundir el régimen de la propiedad pequeña y garantizar el arrendamiento.

No todas las conclusiones son a juicio de esta Junta aceptables, por ser dudosas en cuanto a su justicia o sentido práctico, pero en general merecen consideración para tomar de ellas las más utilizables, y en todo caso puede decirse a los Poderes públicos que ellas demuestran hasta qué punto se impone hoy la necesidad de acometer el problema de la subdivisión de la propiedad misma, sentimiento que de una manera inconsciente y vaga se expresa en la conclusión 27.ª la cual viene en último término a demostrar la necesidad de que las Cámaras aprueben el proyecto de ley de Colonización y Repoblación interior que esta Junta elevó al Gobierno y que a pesar de haber sido presentado a las mismas en varias legislaturas todavía no ha sido discutido por aquellas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1916. Diego Arias de Miranda.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.

TRIBUNALES

**Sentencia**  
La Sala segunda de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Cabra, por el delito de hurto, contra José Yedra Lara y Sierra Pérez Roldán, condenando a los procesados a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas.

**Interinidad**  
Por encontrarse enfermo el Juez de instrucción y primera instancia de Córdoba don Angel Avila Delgado, se ha hecho cargo de los asuntos de su despacho don Salvador Márquez Urbano, Juez municipal del distrito de la Derecha.

**Resultado de una causa**  
En la vista celebrada anteayer y ayer en esta Audiencia, con intervención del jurado, de la causa procedente del Juzgado de La Rambla, por el delito de homicidio, contra Salvador Salguero Gómez, el Tribunal popular dictó veredicto de culpabilidad y la Sala condenó al procesado a la pena de catorce años, ocho meses y veintidós días de reclusión.

**DEL GOBIERNO CIVIL**

**La Junta de Sanidad**  
En el despacho del Gobernador civil y presidiendo por el señor Díaz Moren, se reunió anoche la Junta provincial de Sanidad.

Se acordó el nombramiento, con carácter interino, de un Subdelegado de Medicina para Cabra.

También se tomaron importantes acuerdos relacionados con la buena marcha del nuevo Laboratorio provincial de Higiene.

Por último se despacharon varios asuntos de trámite.

**Voto de gracias**  
La sociedad de obreros sibilites ha enviado un oficio al Gobernador civil señor Díaz Moren condecorándole un voto de gracias por sus gestiones para conseguir que algunos patronos no suspendan las obras, como se proponían, en virtud del aumento de los jornales pedido por los obreros.

**Comunicación**  
La tercera División técnica de ferrocarriles comunica a este Gobierno que está enterada de haber solicitado la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya autorización para construir un ferrocarril minero, de uso particular, desde sus establecimientos industriales de Pueblonuevo del Terrible al grupo de minas de Porvenir y la Parrilla, del término de Fuente Obajuna y espera que se incoen los expedientes oportunos para el cruce de la línea en proyecto con los ferrocarriles de Almorochón a Belmez y de Peñarroya a Pozoblanco.

**Licencias**  
El gobernador civil señor Díaz Moren concedió ayer licencias de uso de armas a don Eduardo Vázquez Navero, vecino de Córdoba, y don Emilio del Campo Manrique, de Cañete de las Torres, y para cazar a don Francisco Revuelto García, don José y don Eduardo López de Hierro y don Eduardo Vázquez Navas, vecinos de Córdoba.

**Desde Montoro**

El segundo premio de la Lotería ha venido desde Madrid a Montoro, siendo pobre la mayoría de los favorecidos por la suerte.

La suerte favorece a Montoro en estos tiempos de calamidades. Al terminar el año 1916 correspondió un premio de 120.000 pesetas a don José Lara, quien cuenta con once hijos, carga harto excesiva para un padre en esta época calamitosa.

En la jugada del 1.º del corriente mes, la prensa nos sorprende con la noticia de que el número 34.980 ha sido agraciado con 60.000 pesetas.

Este número íntegro, con sus tres series, fué pedido por el industrial de Montoro don Matías Delgado Cantarero, que tiene una tienda de coloniales y bebidas, a un lotero de la Puerta del Sol, de Madrid, y lo repartió entre su clientela en participaciones de uno y dos reales y unas, dos, tres, cinco y seis pesetas como máximo. Tan menudito fué el reparto que asciendo el número de agraciados a más de sesenta, todos necesitados a más no poder.

Hace varios años que don Matías Delgado no deja de traer números de la Lotería para su clientela, dominado por la ilusión de que están poseídos los aficionados a la Lotería, y tenía muchos colaboradores permanentes, que le han seguido en su suerte, la que ahora ha sido completa.

Uno de los agraciados, el espartero Antonio Majuelo, dedicaba parte de sus jornales a esta compañía resignada y justa que en varios años ha perdido más de mil pesetas a costa de privaciones en su propio hogar, habiéndole correspondido cuatro mil pesetas en esta número.

Don Matías Delgado se reservó cinco décimos, treinta mil pesetas; dos hermanos suyos, a seis mil pesetas; su madre, dos mil; el cobrador de puestos públicos, diez mil; otro espartero, cuatro mil; la partera Angela, dos mil; los criados y varios enfermos del hospital, varios miles de pesetas; un hortelano, dos mil; un relojero ambulante, seis mil; un vendedor de avellanas, dos mil; varios industriales pequeños, importantes sumas; el practicante Pérez y un oficial de su barbería, dos mil a cada uno; otro de un puesto de calzado, cuatro mil; en fin, han sido agraciadas más de sesenta familias con las 180.000 pesetas que corresponden a las tres series del número 34.980.

Y aquí viene lo gordo, lo cómico de la suerte. Para don Matías Delgado llegó la noche del día 1.º del sorteo, y aún le quedaba una serie

completa, y, como no recibiese comunicación telegráfica del lotero madrileño, se desilusionó de su suerte y, temiendo que ya no le quedase más recurso que la pedrea, a la mañana siguiente, el día 2, se presentó en la plaza pública colocando participaciones entre los vendedores de puestos públicos y los vecinos que llegaban a las compras, repartiendo unas cuarenta pesetas, y cuál no sería su sorpresa cuando a la media hora se presentó el vendedor de periódicos con la noticia de que el número había sido agraciado con el segundo premio.

Es imposible describir el barullo que se produjo: el hortelano, el relojero, los de los puestos de calzado y patatas, todos abandonaron sus industrias a la voluntad del público y corrieron a festejar su buena estrella a la casa de Delgado, vitoreándole y paseándole en triunfo por toda la plaza.

M. M. F.  
3 Enero 1917.

**DE HACIENDA**

**Pagos para mañana**  
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán mañana efectivos los libramientos siguientes:

Don Francisco Gutiérrez 958'15 pesetas, señor Administrador de Correos 19'76, don Francisco Serrano 1.000, don Miguel Peña 219'12 y señor Depositario-pagador 30 010 37.

**Traslado de pensiones**  
Las pensiones por retiro que venían percibiendo por esta Tesorería don Antonio Fernández y don Félix León, las cobrarán en lo sucesivo por las Tesorerías de Hacienda de las provincias de Málaga y Badajoz, respectivamente.

**Pensión**  
Le ha sido concedida la pensión anual de 550 pesetas a doña Manuela Cañete Martínez, viuda del oficial del cuerpo de Telégrafos don Enrique Aznar Díaz Rivera.

La percibirá en Córdoba.

**De Instrucción pública**

**Revista**  
Según comunica el Alcalde de Añora han pasado la revista anual los maestros de primera enseñanza y pensionistas del Magisterio de aquel pueblo.

Idéntica comunicación han remitido los alcaldes de Villa del Río y Doña Mencía.

**Posesiones**  
Se han posesionado de la primera escuela de niñas de la Rambla doña Mercedes Roldán Muro y de la de Fernán Núñez doña Rafaela Martínez Moreno.

**Cese**  
Ha cesado en su cargo el maestro de la primera escuela de niños de Añora don Agustín Romero Escudero.

# BAZAR ESPAÑOL

JOSÉ BERMUDO TORRES  
Conde de Cárdenas, 16.-CORDOBA

Cristalería, Loza, Cuadros y Espejos, Juguetería, Petacas, Carteras, Perfumería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje; Gran surtido en aparatos para luz eléctrica, Objotos para regalos y Electro-plata.—Precios económicos.

Como nota interesante de este acto, se hizo notar el señor López, que representaba a su hijo y hermano político don Juan de la Cuesta, por los elevados conceptos que expuso en su correcto discurso, como asimismo don Fernando Toledano, quien como el anterior lleva más de treinta años de prestar sus valiosos y honrados servicios en las casas comerciales de que dependen.

Luego, y en medio de grandes aplausos, hizo el resumen de los discursos el señor Carrillo Pérez, expresando su gratitud, con simpática sencillez, por el homenaje inmerecido que se le tributaba, manifestando que siempre puso todo su entusiasmo y actividad en cuantos asuntos le fueron confiados y que aquel acto le obligaba por la bondad que el mismo representaba, a proseguir con mayor tesón en su labor como presidente.

En sentidas frases propuso que los dos hermanos ramos de flores que adornaban los extremos de la mesa, regalados por el inspector del gremio, señor Alvarez, fuesen depositados, a la terminación del acto, sobre las sepulturas de los que fueron dignísimos presidentes honorarios, don José Martínez Sainz y don Valentín Alvarez de Otín, siendo la propuesta aceptada, con muestras unánimes de aprobación, por todos los conmensales.

El texto del artístico programa dedicado al señor Carrillo Pérez, se halla concebido en los términos siguientes: «Justo Homenaje.—El Gremio de comerciantes de tejidos de Córdoba se honra hoy con ofrecer este modesto homenaje de cariño y admiración a su digno presidente don José Carrillo Pérez, como gratitud y reconocimiento de su meritoria gestión al frente de nuestra sociedad; testimonio de simpatía que consideramos pequeño para los merecimientos del comerciante culto, probo y laborioso, cordobés por adopción y afectos y cuyos legítimos prestigios le han conquistado la honrosa popularidad y la general estimación de este noble pueblo.—Córdoba 2 de Febrero de 1917.—Francisco Hierro.—Acisclo Carrillo y Compañía.—Nicolás Guirao.—Benigno Alvaro Pérez.—Pedro G. Herrero.—José Peyán.—Luis Castany.—José Sánchez Ocaña.—Juan de la Cuesta.—José Aparicio Palop.—Sobrinos de Diego Soto.—Francisco Castillo.—Juan Ruiz Romero.—Viuda de Martín Moreno.—José Martínez Sainz en Liquidación.—Galo Hernández.

Los comerciantes del gremio de tejidos guardará siempre gratos recuerdos del referido acto.

## TEATRO-CIRCO

Compañía cómico-dramática española

### ARÉVALO-LAGOS

Gran función para hoy domingo 4 de Febrero.

—Por la tarde, a las cinco, segunda representación de la farsa cómica, en tres actos, titulada:

#### La señorita de Trévez

Por la noche, a las nueve y cuarto, la graciosa comedia, en tres actos, denominada

#### EL VERDUGO DE SEVILLA

## Gacetillas

### Honras fúnebres

Ayer, en la iglesia parroquial de San Nicolás, se celebraron solemnes honras fúnebres, costeadas por el Casino liberal conservador, en sufragio por el alma de don Juan Issa Echenique, diputado a Cortes que fué por esta circunscripción.

Al acto asistió numeroso duelo, en el que figuraba la plana mayor del partido conservador.

Presidió el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral don Miguel García Ballesteros, el diputado a Cortes don José Castillejo, el jefe provincial de dicho partido don Manuel González López, el presidente de la Diputación provincial don Antonio Pineda de las Infantas y los exalcaldes de esta capital don Rafael Jiménez Amigo y don Manuel Enríquez Barrios.

### La fiesta de la Purificación

Hermosa por todos conceptos resultó la solemne fiesta religiosa celebrada el día 2 del actual en la iglesia parroquial de Santa Marina.

Estos cultos, que tanto sirven para mantener vivo el sentimiento religioso, han alcanzado este año extraordinaria importancia por que en su realización ha empleado todas sus actividades el digno cura párroco don Tiburcio Galán de Mora, auxiliado de los señores sacerdotes de aquel templo.

Apesar del temporal de lluvias reinante, que impidió que se verificase la procesión con las imágenes de Nuestra Señora de la Luz y San José, asistió una muchedumbre de fieles a la fiesta religiosa, en la que el Padre Salvador de Sevilla (capuchino), cantó, en elocuentes párrafos, las glorias de María y el Misterio de la Purificación. Cuantos han contribuido al mayor esplendor de estos cultos, tanto del elemento eclesiástico como seglar, autoridades, etc., pueden estar satisfechos de su obra, por el extraordinario resultado de esta.

### GRAN CINE.-SALON RAMIREZ

Función para hoy domingo 4 de Febrero.—A las cinco y media gran matiné infantil con regalo de un reloj y una muñeca.—Estrano de magníficas películas cómicas.—Estrano de la película en dos partes titulada EN EL REINO DEL MISTERIO.—Últimos días de LOS LUXENTI.—Gran atracción: ROBLEDDILLO.

### Caída

Al transitar ayer por la calle de Santa María de Gracia el niño Rafael Martínez Peralte, tuvo la desgracia de resbalar y caer, produciéndose la fractura de la pierna izquierda.

Fué trasladado al Hospital de Agudos, después de ser curado en la Casa de socorro.

### Teatro Circo

Anoche se estrenó la graciosa comedia de Arnieches titulada «La señorita de Trévez», que obtuvo una excelente interpretación, distinguiéndose la señora Espada y el señor Lagos.

Hoy, en función de tarde, a las cinco en punto, se representará por última vez «La señorita de Trévez», y por la noche se pondrá en escena la bonita comedia en tres actos «El verdugo de Sevilla», verdadera creación de la compañía Arévalo Lagos.

### Economía, Higiene y Perfección

Conservación y estremo constante de cuellos y paños; se obtiene mandándolos al Planchado Mecánico, Barroso, 2 dupdo. Precio: lavado y planchado de 1 cuello 6 1/2 par paños, 10 céntimos.

### Pellicas flamencas para campo y sport estilo

Joselito, en géneros de pluma y edredón, muchos modelos en el comercio de CARRILLO PEREZ, Claudio Marcelo 7.

### Cotizaciones

Precios corrientes en esta plaza según el Boletín de cotización facilitado ayer por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba:

Productos de origen vegetal: Aceite fresco, a 126'15 pesetas los 100 kilos, sobre vagón; arroz corriente, a 45'00; azúcar, a 115'00; café, a 345'00; cebada, a 22'82; escaña, a 19'56; garbanzos tiernos, a 65'21; idem duros, a 43'47; habas castellanas, a 33'69; idem morunas, a 34'78; harina candeal extra blanquillo, a 52'00; idem idem corriente, a 50'00; idem idem de 3.ª, a 37'00; idem recia 1.ª superior asemolada, a 46'75; idem idem 1.ª superior, a 46'25; idem idem 1.ª corriente, a 45'75; idem idem 3.ª, a 38'00; idem idem 4.ª, a 26'65; cabezuela candeal, a 25'50; salvado, a 24'25; hoja, a 24'50; cabezuela de recio, a 24'00; salvado, a 23'00; hoja, a 23'50; higos secos, a 0'60 el kilo al detall; judías secas, a 0'70; lentejas, a 0'90; pan, a 0'40; patatas, a 0'20; vino común, a 0'40 el litro. De origen animal: bacalao, a 1'75 kilo; carne de certero, a 2'16; idem de cerdo, a 3'00; idem de ternera, a 3'40; idem de vaca, a 2'54; jamón, a 5'00; leche de vaca, a 0'70 litro; manteca de cerdo, a 2'50 kilo; tocino fresco, a 2'50; idem añejo, a 3'00. Varios: bujías, a 165'00 los 100 kilos sobre vagón; petróleo, a 1'10 el litro al detall; sal común, a 0'05 el kilo.

### Leche adulterada

El perito veterinario municipal señor Girón mandó ayer retirar la leche que expendió, por estar adulterada, la vendedora Carmen Leiva Cano.

Las lámparas filamento metal inrompibles de 5 a 50 bujías marca T, se venden en el Gran Bazar de Sobrinos de Guillermo Giménez, Gondomar 4, a 1 peseta.

### Un banquete

Los empleados del Teléfono interurbano obsequiaron anoche con un banquete, en el Hotel Saiz, a su jefe don Gregorio Solsona, con motivo de haber sido ascendido y trasladado a Sevilla.

### Una suscripción

En la parroquia de San Francisco se ha abierto una suscripción para costear un trono a la imagen de Nuestro Señor en la Columna, que se venera en el templo parroquial.

### Defunción

Ayer falleció en esta capital la señora doña Micaela Gómez Pavón, que por sus excelentes dotes supo captarse las simpatías de cuantas personas la trataron.

Los funerales por su alma se celebrarán hoy, a las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Marina.

### Banco Español de Crédito

Los imponentes de la Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito, pueden pasar por las oficinas del expresado establecimiento, en horas hábiles, con sus respectivas libretas, para hacerles el abono de intereses correspondientes al segundo semestre de 1916.

### Presentado

Ayer se presentó en el Gobierno militar el primer teniente del regimiento de la Reina don Eduardo Reyes, que regresa de Madrid una vez cumplida la licencia de Pascuas que le fué concedida.

### Por higiene

La Guardia municipal ha dado cuenta a sus jefes de que en las casas números 46 de la calle de San Agustín y 1 de la del Pozanco hay pozos negros que producen malos olores.

### Gran Cine

Anoche hizo su presentación en este salón de cine el extraordinario artista Robledillo. Este confirmó, ante numerosísimo público, la merecida reputación de que goza en el mundo artístico, pues no exageramos si decimos que es inimitable, único en su género.

Con una agilidad extraordinaria y una tranquilidad que produce escalofríos, ejecuta en un hilo de alambre, muy flojo, difíciles ejercicios, teniendo en constante riesgo su vida.

Se balancea como en un columpio, corre, salta, juega, con las manos en los bolsillos, muy tranquilamente, baila, danza y, por último, hace en el alambre un borracho extraordinario; el público reía a mandíbula batiente y al mismo tiempo que admiraba el trabajo originalísimo, no podía reprimir un estremecimiento de terror cuando Robledillo daba alguna camballada en su ficticia borrachera.

Robledillo, al finalizar su trabajo, fué muy ovacionado y obligado a salir repetidas veces al palco escénico.

También fueron muy aplaudidos los notables duetistas los Luxenti, que con su inagotable repertorio continúan haciendo las delicias de grandes y chicos.

### CITACION

La Federación Gremial Cordobesa celebrará junta general el domingo próximo, día 4 del actual, a las seis de la tarde, en el Salón Capitular del Excmo. Ayuntamiento, para la presentación de cuentas, lectura de la memoria y otros asuntos de interés para el Comercio y la Industria de esta capital, rogando la puntual asistencia a todos nuestros asociados. Córdoba 1.º de Febrero de 1917.—El Secretario, Juan Aguilar García.

### Gran Teatro-Ideal Cinema

Función para hoy domingo 4 de Febrero.—A las cinco y media de la tarde extraordinario matiné infantil, en el que tomarán parte los notables artistas

### GRAN FIORENZA Y SU EXCÉNTRICO

con un apropiado programa de gran atracción y recreo.—Estrano de interesantes películas de las más acreditadas marcas.

Por la noche, a las ocho y media, programa completamente variado.—Despedida de la extraordinaria atracción de fama mundial

### GRAN FIORENZA

Sin rival artista enciclopédica, acompañada de su EXCÉNTRICO. Magnífico decorado.—Lujosa presentación.—Variado repertorio. Estreno de cintas fílm de actualidad.

### El pescado

El pescado traído ayer a esta población para la venta alcanzó por la mañana los precios siguientes:

Pescada, pescadillas y salmónetes, a 2'00 pesetas el kilogramo; calamares, a 2'50; besugos, a 1'50; mero, a 2'00; sardinas, a 1'25 y a 1'50; boquerones, a 1'25, y almejas, a 0'60 y a 0'50.

### Riña

Anteayer riñeron en la calle del Conde de Robledo los vecinos de esta capital Pedro Losada Guerra y Juan Torres García, agredidos y resultando este último con una cuchillada en la cara, de la que fué curado en la Casa de socorro.

### Fallecimiento

Ha fallecido en Pozoblanco la respetable señora doña Isabel Pozuelo Herrero, hermana del Obispo que fué de esta diócesis don José.

Enviamos el pésame muy sentido a su distinguida familia.

### En cada Vega de España

van a hacer un pedestal para colocar arriba al inventor del ZOTAL.

### Preludios de boda

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Cándida Domingo y Domingo para el apreciable joven don Rafael Trigo Riera.

### Robo con escaló

En la barriada de Alcolea se cometió un robo en la noche del día 31 del mes pasado, en la casa del vecino de aquel sitio Juan Belmonte Carmona.

Los ladrones practicaron un agujero en el tejado de la casa y, una vez dentro de ella, se apoderaron de veintisiete pesetas en plata y varias prendas, consistentes en un mantón de lana, una polonesa, un chaleco, un coberter, doce pares de botas de varias clases y tamaños, algunos pares más de calzado y ocho libras de zeña.

La Guardia civil practica gestiones para descubrir al autor o autores del robo.

### Detención

Ha sido detenido Manuel Espejo Gastón que jugaba a los prohibidos en medio de la calle del Conde de Robledo, en unión de otro individuo apodado el «Chato».

### Se aclaró el misterio

Comunican de Puente Genil que la Guardia civil de aquel pueblo ha detenido a un sujeto llamado Juan Antonio Pérez García, domiciliado en la calle de la Cruz de San Juan, número 5, por ser el autor del hurto de los dos lingotes de plomo que tanto han dado que hablar en estos últimos días a la prensa de todas partes.

El detenido hace poco que llegó a la Península licenciado del ejército de África, en el que prestaba sus servicios.

Ha sido puesto a la disposición del Juzgado de Aguilar.

### LA CASA DE TEJIDOS de Juan Ruiz

Romero (Claudio Marcelo, 3) es sin duda la que más barato vende y ahora más que nunca quiere demostrarle al público que, por haber hecho compras de suma importancia, encontrará infinidad de artículos a mitad de su valor, saliendo además todos los géneros de la presente temporada. Impermeables ingleses y embreados, gran surtido; precios sin competencia.

### Precio fijo; ventas al contado

### GRAN CINE.-SALON RAMIREZ

Gran atracción

### ROBLEDDILLO

### José Barea, hijo

Tovinos para dentro.—Añejo, kilo, pesetas 2'75, 11'500 kilos, pesetas 31'85.—Salado, 2'50, 11'500, 28'75.—Fresco sin sal, 2'25, 11'500, 25'90

Para fuera.—Añejo, 11'500 kilos, pesetas 30.—Salado, 25'90.—Fresco sin sal, 23.

Cerdos a la canal, pesetas 2'19 kilo.—Jamones de la Sierra, superiores, 4'50.

### Avisos útiles

### Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

—Rafael Ruiz Molina.—Médico especialista en las enfermedades de los ojos.—Consulta de 9 a 12 de la mañana.—Para los pobres de 1 a 3 de la tarde.—Maese Luis, 22.

—Por sociedades extranjeras se solicita comprar toda clase de Minas y MINERALES. Recibe los encargos Tomás Porcel, Cister, 4 Córdoba.

—Gran Hotel Barcelona, en Madrid.—Véase anuncio en 4.ª plana.

—Con el uso del agua La Flor de Oro se tiene siempre la cabeza sana y el cabello hermoso, abundante y negro.—Se vende en las perfumerías y droguerías.

—Algunos son anémicos porque son pobres; muchos son pobres por ser anémicos; la Hemoglobina Asimilable Stengre da energías para el trabajo.—Venta Farmacias.

### EL MUNDO LATINA

### ASOCIACIONES DE AHORRO

### FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO

### TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS

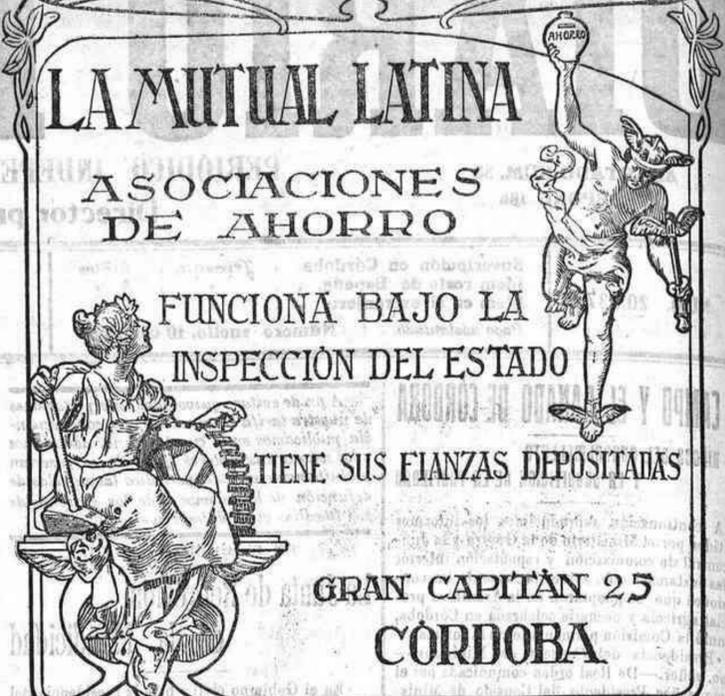
### GRAN CAPITAN 25

### CORDOBA

### Cómo se crían robustos los niños

Con GLAXO, la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, que es el UNICO sustituto de la leche materna. Pregúntalo a los médicos y a los muchos miles de familias que lo usan. Evita y cura la diarrea e impide los trastornos de la dentición. Úsese el biberón GLAXO, modelo de higiene y fácil alimentación. El GLAXO es maravilloso como alimento de ancianos y enfermos, principalmente los del estómago e intestinos, a los que siempre alivia y muchas veces cura. Pídase en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.

Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos: Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 44, entresuelo, Madrid.



LA MUTUAL LATINA  
ASOCIACIONES DE AHORRO  
FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO  
TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS  
GRAN CAPITAN 25  
CORDOBA

**Bodegas de los Sres. José García Delgado y Hermanos, de Jerez**  
Grandes especialidades procedentes de los mejores viñedos jerezanos  
**CLARITA**, amonillado fino.—**G. D.**, fino oloroso superior.  
**COÑACS** selectos a base de puro vino  
Propias para regalos, se sirven cajas surtidas de vinos y coñacs, desde 22 pesetas en adelante.  
**OSUNA Y CEBALLOS, C. DEL ROBLEDO, 3.—Teléfono 271**

**Automóviles de ocasión.**  
Por liquidación del «Garage el Kilómetro», se venden los coches de esta Sociedad.—Torpedo, Landolet y Omnibus, motor de vapor para industrias, máquina vulcanizadora de tamaño grande y otros muchos útiles para la reparación de coches.  
**Razón: Garage el Kilómetro.—CORDOBA**

**Sección Religiosa**  
Santo de hoy.—San Isidoro, monje, y San Andrés Corsino, obispo.—Mañana, Santa Agueda, virgen y mártir, y los santos mártires del Japón, de la Compañía de Jesús.  
Jubiléo circular.—Hoy en la iglesia de los Dolores, costeador por doña Cándida Courtoy, por su intención.—Mañana en la iglesia del convento de Capuchinos, costeador por la Ilma. Sra. Marquesa de Valdefflores, por sus padres.  
Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.—Mañana a nuestra Señora del Patrocinio, en la parroquial del Salvador.  
En Santa Cruz.—Hoy, a las cuatro y cuarto de la tarde, dará principio en esta iglesia la devoción de los siete domingos en honor del Patriarca San José, en la forma siguiente: se expondrá a Su Divina Majestad, rosario y letanía cantada, lectura del ejercicio, gozos, motete al Santísimo Sacramento y reserva.  
En San Hipólito.—En la Misa de ocho de hoy domingo, darán principio en esta Real Iglesia los siete domingos de San José, devoción tan extendida y favorecida en esta ciudad.  
En San Pablo.—En esta Real Iglesia darán comienzo hoy los siete domingos de San José. Durante la Misa de las ocho, que se celebrará en el altar de San José, habrá Comunion general todos los domingos. Además de recitarse el ejercicio apropiado al acto, algunas señoritas honrarán con el canto al Santo Patriarca.  
En San Andrés.—Hoy, un cuarto de hora después del toque de oraciones, darán principio en esta parroquia los siete domingos dedicados al glorioso Patriarca San José, con exposición de Su Divina Majestad y sermón a cargo del señor Rector de la parroquia.  
En los Dolores.—En esta iglesia comenzará hoy el ejercicio de los siete domingos de San José; se practicará después de la Misa de las seis y media.  
Las misas que se celebren el día 7, desde las ocho y media en adelante, en la ermita de Nuestra Señora de la Aurora, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma del señor don Romualdo de Castro Rodríguez (q. e. p. d.)  
Su viuda e hijos suplican a las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

**MADRID HOTEL INGLÉS**  
HABILACIONES desde 5 pesetas; con cuarto de baño desde 6 pesetas.  
PENSIONES desde 13 pesetas; con cuarto de baño desde 15 pesetas.  
AGUA CORRIENTE, caliente y fría, en todas las habitaciones.  
**IBARRA Y ROMANY, Propietario.**

**PARTOS Y MATRIZ**  
Consulta de 11 a 1 y económica de 2 a 3  
POR EL  
**Dr. Ruiz Maya**  
Cardenal Toledo, 6 (antes Duñetas.)

**ANÍS "BOMBITA", -Rúte.**  
**GARBANZOS PARA SIEMBRA**  
CLASES SUPERIORES  
**JOSÉ DE RIOJA-CORDOBA**

**Salvado** Cabezuela clases superiores y de hoja. Valdés Leal, n.º 2.  
—Tomás Ponze Jiménez—

**Nuevo Restaurant de Miguel Gómez**  
eslie Marqués de Boll (antes Morillos) E.  
Teléfono número 140.  
Plato del día: Albóndigas de cerdo a la española.

**Restaurant de Miguel Ramos Serrano**  
Antes Cerrillo.—(Plaza de Cánovas (Tendillas)  
Teléfono n.º 168  
Plato del día: Puntitas de solomillo a lo Gallo y Espárragos de Aranjuez en salsa florentina.  
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante.

**Restaurant del Tourist's Bar**  
Victoriano Rivera, 4 (antes Plaza)—Teléfono 260  
Bajo la dirección del acreditado cocinero  
**Don Pablo Bruzo Fuentes**  
Servicio camarero y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.  
Plato del día: Huevos a la flamenca.

**EL PASAJE**  
Restaurant y Establecimiento de bebidas  
de **JUAN ARIZA**  
Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 15  
Plato del día: Albóndigas de cerdo a la española.

# POR TELEGRAMA Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada  
**Madrid**

## Consejo en Palacio

A las diez de la mañana empezó el consejo de ministros en Palacio y duró hasta las doce y media de la tarde.

El jefe del Gobierno, en un discurso, informó al Rey de todos los asuntos de política exterior e interior.

Del exterior dedicó atención preferente a la nota de los imperios centrales, estudiando sus consecuencias en el orden internacional y sus aspectos político y financiero.

También dio cuenta de las medidas tomadas por el Gobierno como consecuencia de dicha nota, y de las que se propone adoptar.

Del interior expuso sus impresiones acerca de los debates parlamentarios.

El Monarca firmó decretos de varios departamentos ministeriales.

## Nombramiento

Entre los decretos firmados por el Rey figura uno nombrando consejero de Estado al general Pidal en la vacante de Arias de Miranda, que pasa a la comisión permanente de dicho Consejo.

## Lo que dice Romanones

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas y les dio cuenta del consejo de ministros celebrado en Palacio.

Interrogado respecto a si se había convenido ya la contestación a la nota de los imperios centrales, contestó negativamente y añadió que esta tarde no iría a primera hora a las Cortes porque tenía que escribir algunas cartas para que salieran en la balija diplomática.

Aseguró que el Gobierno carecía de noticias de los torpedeamientos de barcos de que da cuenta la prensa e ignoraba si se habían efectuado antes del 1.º del mes actual.

Preguntado acerca de los rumores de que el Emperador de Alemania había comunicado al Rey de España la nota de los imperios centrales antes de que se enviara oficialmente y el Embajador alemán también dio cuenta de ella a Maura, contestó que de esos asuntos nada sabía.

Afirmó que el representante de los Estados Unidos nada le había dicho acerca de la retirada de Berlín del Embajador de aquella nación.

Por último, afirmó que era infundada la alarma producida por dicha nota, pues el Gobierno cumplirá su deber defendiendo los intereses de nuestra nación.

## El vapor Pelayo

El Gobierno ha recibido una comunicación del Almirantazgo alemán negando que haya sido torpedeado por un submarino alemán el buque mercante español Pelayo.

## Consejo de ministros

Mañana, a las seis de la tarde, se celebrará consejo de ministros.

Dícese que en él se tratará de la contestación a la nota de los imperios centrales.

## Manifestaciones de Ruiz Jiménez

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que carecía de noticias que comunicarle.

Interrogado respecto al fundamento del rumor de que el Gobierno de los Estados Unidos había entregado los pasaportes al Embajador de Alemania, contestó que ese rumor circuló ayer en Barcelona y se lo comunicó el Gobernador civil de aquella provincia pero, hasta ahora, no había sido confirmado.

También aseguró que nada sabía de los supuestos alborotos ocurridos hoy en la glorieta de Bilbao, de Madrid.

## La langosta

Ha sido prorrogado hasta fines del mes actual el plazo para el saneamiento de los terrenos invadidos por el germen de la langosta.

## Contra un periódico

Villanueva se lamentaba esta tarde, en el Congreso, del violento artículo publicado hoy en «El Liberal» apropiado de la nota de los imperios centrales, en el que dice que España debía seguir el ejemplo de los Estados Unidos que están dispuestos a declarar la guerra a Alemania.

## Muerte de un escritor

Ha fallecido el veterano escritor don Ramón Gódy, autor de varias obras dramáticas que gozaron, en su tiempo, de gran popularidad.

## Una pregunta

Giner de los Ríos dijo esta tarde a Villanueva en el Congreso que le reservara la palabra por si iba el Conde de Romanones, pues tenía que preguntarle si el Gobierno español estaba dispuesto a intervenir en la guerra internacional.

El Presidente de la Cámara le contestó que, para formular tal pregunta, no se concedería la palabra.

Un diputado que se hallaba presente manifestó que si alguien tratara de arrastrarnos a la guerra, el día en que eso ocurriera pasaría a la historia como una página de la apocalipsis.

## Balance del Banco

El balance del Banco de España correspondiente a la semana que hoy termina ofrece el resultado que sigue:

Aumenta el oro 10.435.218 pesetas.  
Aumentan los billetes 25.183.950.  
Y disminuye la plata 3.794.980.

## Noticia desmentida

El periódico «Heraldo de Madrid» niega la noticia publicada por algunos periódicos de que en consejo de ministros se haya acordado, como consecuencia de la actitud de Alemania, ir formulando protestas a medida que ocurran siniestros marítimos.

## La contestación a la nota

El periódico citado anteriormente asegura que el Ministro de Estado se ocupa en redactar la contestación a la nota de los imperios centrales y mañana terminará el borrador.

Enseguida se lo entregará al jefe del Gobierno para que introduzca en él las modificaciones que estime oportunas y después se someterá al consejo de ministros.

Quizá el martes próximo se conozca públicamente.

El «Heraldo» añade que de la nota se ha hablado ya en los consejos de ministros celebrados ayer y hoy.

## Vuelve a hablar Romanones

Esta noche el jefe del Gobierno volvió a conversar con los periodistas y les dijo que no se habían confirmado oficialmente los torpedeamientos de los vapores Pelayo y Butrón.

Añadió que no convenía precipitarse en la publicación de tales informes, pues es muy lamentable, encontrándose la opinión excitada y hallándose por medio los intereses de España, que se propalen noticias peligrosas.

Insistió en que el Gobierno no se apartará del camino de prudencia y serenidad que se ha trazado.

## Declaraciones de García Prieto

El Presidente del Senado hablando de la situación con los periodistas, dijo que no creía que se cerraría el Parlamento ni se suspenderían las garantías constitucionales, añadiendo que solamente se apelaría a este extremo en el caso de que ocurrieran motines en las calles.

Manifestó que estimaba que se imponía la serenidad y la prudencia por parte de todos.

## La Junta de subsistencias

Reunióse la Junta de subsistencias para tratar de varias cuestiones que afectan a Madrid.

Se acordó aplazar la discusión del asunto relativo a la exportación de las judías, el arroz y otros artículos similares.

Dióse cuenta del descubrimiento de varias partidas de artículos de primera necesidad que se intentaba transportar, de contrabando, desde Barcelona a Francia.

# LAS CORTES

## SENADO

A las 4 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de García Prieto.

En el banco azul únicamente se halla el Ministro de Gracia y Justicia.

Allende Salazar trata de la Real orden reformando los derechos arancelarios sobre los productos derivados de los aceites y petróleo y pide datos acerca del asunto.

Alvarado ofrece transmitir el ruego a Alba.

El Vizconde de Valherro pide que se le reserve la palabra para que se trate de este asunto.

Entrase en el orden del día y se pone a discusión el presupuesto extraordinario de Gracia y Justicia, redactado nuevamente.

Leostre solicita que se incluya un crédito para construir el Palacio de Justicia.

Alvarado le contesta que no figura en el presupuesto el crédito aludido porque el Gobierno tiene un proyecto especial para la construcción de dicho edificio.

El Arzobispo de Tarragona interesa que se aumente la consignación destinada a las reparaciones de templos y que se restablezca la diócesis de Ceuta.

Contéstale Pérez Caballero que habiendo un obispo en Málaga y otro en las misiones africanas sería una confusión nombrar uno para Ceuta.

Añade que lo que se debe estudiar es la formación de un obispado con los misioneros, que asumiera la jurisdicción del Norte de África.

Después de desecharse varias enmiendas es aprobado el presupuesto.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

## CONGRESO

A las 3:30 empieza la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

En el banco azul se halla el ministro de la Gobernación.

Giner de los Ríos pide que se ponga a discusión enseguida el proyecto de reforma de la Ley electoral, pues puede ocurrir que haya necesidad de cerrar las Cortes en breve.

También solicita que se cumpla la ley del descanso dominical.

Ruiz Jiménez ofrece complacerle.

Signen otros ruegos locales.

La Cámara se reúne en sesión secreta.

Reanudada la sesión pública entrase en el orden del día y sigue el debate del proyecto de protección a las industrias.

Alba hace el resumen de la discusión.

Recoge las manifestaciones de los diputados que han usado de la palabra relativas a la oportunidad del proyecto y dice que España debe disciplinar sus nervios en estos momentos y prepararse para el porvenir.

Declara que el proyecto es fruto de su trabajo y si hay errores en él son suyos.

Añade que ha incluido todas las industrias que echaba de menos.

Manifiesta que no cree que nuestra política deba ser sólo de exportación y ofrece estudiar el asunto de la intervención del capital extranjero en la industria española.

Considera necesaria la cooperación de ese capital ante la insuficiencia del nacional y advierte que además se trata de industrias nuevas que sólo son conocidas por los capitales extranjeros, aunque claro es que no nos entregaremos a ellos atados de pies y manos.

Hace constar que cuando la guerra termine sufrirán los capitales a los países neutrales buscando menor carga de impuestos.

Sostiene que la nueva ley tiende a la creación de la gran industria naval, de grandes factorías.

Recoge algunas alusiones de la Cierva.

Se lamenta de que en nuestro país esté tan descuidada la industria.

Lee, para justificar sus afirmaciones, algunos datos referentes a la situación de las industrias textiles y siderúrgicas.

Añade que el vacío que se siente no puede llenarse sólo con el arancel.

Manifiesta que el complemento de este proyecto será la creación del Banco de Comercio exterior.

Sostiene la necesidad de abordar la transformación de España y termina afirmando que cree en la potencia de nuestra nación y principalmente en la eficacia de su voluntad.

## Aplausos

La Cierva insiste en el peligro que supone conceder al Gobierno autorizaciones tan amplias como las que figuran en el proyecto.

Se muestra partidario de que se exporte todo lo que no sea preciso para el consumo nacional.

Canals y el Vizconde de Eza rectifican brevemente.

Cambó insiste en que todos están conformes en el fondo de la cuestión.

Afirma que no se pueden restringir las autorizaciones al Gobierno, pues se ignoran las contingencias de la guerra comercial que se avecina.

Alba rectifica, felicitándose de que Cambó, con quien ha combatido tantas veces, colabore hoy en la obra del Gobierno, en beneficio del país.

Se da por terminada la discusión de la totalidad del proyecto y la comisión informadora retira el dictamen para modificarlo.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

# Provincias

## Náufragos

Comunican de Oviado que han llegado al puerto de Lueca los tripulantes del vapor griego Helikon, que fué hundido por el submarino alemán U 67.

Este mismo sumergible torpedeó al buque bilbaíno Butrón.

Los náufragos permanecieron en los botes, a merced de las olas, durante largo tiempo.

Un golpe de mar volcó uno de los botes, ahogándose dos españoles.

Los tripulantes del Helikon dicen que el Comandante del submarino les concedió tres horas para que abandonaran el barco.

Este conduca conservas para Inglaterra.

## Orcamento

El Cónsul de Alemania en Valencia se ha dirigido a la Cámara de Comercio de aquella capital ofreciéndole los barcos alemanes que hay en puertos españoles para el tráfico comercial de la Península.

## Un trasatlántico

Ha llegado a Cádiz, directamente de New York, el trasatlántico Alicante, que efectúa un viaje comercial.

La travesía ha sido mala.

Conduce explosivos, automóviles y carga general.

La demora en la llegada ha obedecido a la necesidad de recibir la carga y esperar turno en New York, durante veintidós días, para aprovisionarse de carbón.

Cuando salió de aquel puerto quedaban veinte barcos aguardando turno con el mismo objeto.

## Fuego a bordo

Comunican de Bilbao que se ha refugiado en el puerto de San Antonio de Ibiza el vapor griego Agros Georgio, que lleva fuego a bordo.

Procede de New York y se dirige a Marsella.

## Medida de precaución

El Comandante de Marina del puerto de Bilbao ha recibido un telegrama del Ministro ordenándole que impida la salida de barcos sin que antes sean inspeccionados para comprobar que llevan los medios de salvamento más necesarios en las circunstancias actuales.

# Extranjero

# LA GUERRA INTERNACIONAL

## Parte inglés

Un parte oficial comunicado en Londres dice así:

En todo el frente se registran violentos ataques y en Gudecourt hicimos al enemigo cincuenta prisioneros.

También ha habido luchas aéreas y cuatro de nuestros aeroplanos no han regresado a los puntos de partida.

## Comunicado francés

La comunicación oficial facilitada en París a las tres de la tarde dice que durante la noche última nada ocurrió digno de ser consignado, salvo algunos encuentros entre patrullas en los sectores de Louvemont, Chambrettes y Vadouvillers.

## Un ultimatum

Comunican de Londres que el periódico «Daily Chronicle», de New York, dice que se asegura que el Embajador de los Estados Unidos en Berlín ha recibido instrucciones para presentar un ultimatum, exigiendo la revocación de las medidas tomadas por Alemania, en un plazo de veinticuatro horas.

## Ruptura de relaciones

Telegrafían de Londres que, según noticias de Washington, han quedado rotas las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Alemania.

## Retirada de diplomáticos

Comunican de Washington que el Embajador de los Estados Unidos en Berlín ha recibido orden de cerrar la Embajada y todos los consulados y de que el personal diplomático abandone inmediatamente a Alemania.

La Embajada española se ha encargado de la custodia de los intereses yanquis en Berlín.

## Las tropas griegas

Participan de Atenas que continúa con gran actividad el transporte de tropas y material de guerra al Peloponeso.

Hoy ha salido de la isla de Pharos el último destacamento de marinos griegos que había en ella.

## Aplazamiento

Dicen de Washington que el Departamento de Estado ha aconsejado el aplazamiento de la salida del trasatlántico Sen Luis.

## Libertad de barcos

El Gobierno de los Estados Unidos ha demandado del alemán la inmediata libertad de los buques americanos capturados por el vapor corsario.

# LA SORDERA TRIUNFO DE LA CIENCIA!

El aparato Electro-Acústico ha resuelto uno de los problemas más grandes de este siglo. Gracias a él la SORDERA ya no existe. Todos los sordos deben conocer el maravilloso aparato Electro, con el cual se oyen en el acto los sonidos más imperceptibles. La casa Electro, para dar a conocer tan portentoso invento, ha acordado hacer ensayos en CORDOBA en el Hotel Oriente, de 11 a 6 de la tarde, sólo el día 7.—En MALAGA el día 8 en el Hotel Victoria, calle Larios.

## El Parlamento suizo

Ha sido convocado el Parlamento suizo, suponiéndose que para tratar de la contestación a la nota de los imperios centrales.

## Movimiento de barcos

Comunican de Rotterdam que las compañías navieras han ordenado a sus agentes en América y las Indias holandesas que no permitan la salida de buques y las que estén en camino les manden que se detengan en el primer puerto a que lleguen, hasta nuevo aviso.

## Los seguros marítimos

El periódico «The Times», de Londres, dice que las compañías inglesas de seguros marítimos han acordado no elevar las cuotas de aquellos, a pesar del bloqueo de Alemania.

## Proyecto de alistamiento

La Cámara francesa de los diputados ha aprobado por trescientos noventa y ocho votos contra ochenta y uno el conjunto del proyecto de alistamiento de los hombres exceptuados del servicio militar e inútiles.

Antes el Ministro de la Guerra pronunció un discurso solicitando la aprobación de dicha ley por ser necesaria para la defensa nacional.

## Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Registro del 3 de Febrero de 1917.—Semana del 5 al 10 de Febrero de 1917.

Reses mayores.—Don Sabiniano Lumberras 10, a 2'59 pesetas; don José Pineda 4, a 2'59; don Joaquín Natera 4, a 2'60; don José López Serrano 2, a 2'60; don Francisco Salinas 2, a 2'60; don Juan Molina 1, a 2'60; don Francisco Martínez resto, a 2'60.

Reses menores.—don José Roldán 3, a 1'71 pesetas; don Pedro Zamora 5, a 1'72; don Antonio Castaños 10, a 1'72; y don Alejandro Vidal resto, a 1'73.

Nota.—Los precios libres para el entrador son: de 2'36 a 2'37 para el ganado vacuno, y de 1'48 a 1'50 para el lanar y cabrio.

Precios del 6 de Febrero de 1917 hasta nueva cotización: vaca con hueso, a 2'54 pesetas kilo; ídem sin hueso, a 3'54; ternera con hueso, a 3'40; ídem sin hueso, a 4'40; macho, a 2'16.

# LA HERNIA Y EL VIENTRE

Contención de la hernia más voluminosa y antigua con el aparato-ventaja Brinsson, aprobado por todos los médicos del mundo. El aparato Brinsson evita los peligros de la estrangulación, es invisible, cómodo, económico y el más científico de todos los conocidos. EL INSTITUTO MODERNO DE MADRID, plaza de Santa Ana, 11, UNICO en España dedicado al tratamiento de la HERNIA, somete al examen de los señores médicos el gran invento Brinsson.

## Los niños se curan radicalmente FAJA BRINSSON

Única en el mundo para el descanso del vientre más voluminoso. Sin rival para los vientos ascíticos, abundantes en grasa sule peritoneal, operados y caídos. El director del Instituto Moderno estará en

## CÓRDOBA

sólo el día 7 del actual, en el Hotel de Oriente, de 10 a 6 de la tarde.

¡Folletos gratis!  
En Málaga, día 8, Hotel Victoria.—  
¡Folletos gratis!

## ACEITES FINOS DE MONTORO

Se venden en San Salvador, número 28.—De primera, a 1'20 litro y 14'50 ptas. arroba; añejo superior, a 1'30 litro y a 15 pesetas arroba.

## Aviso a los consumidores de chocolate de la Compañía Colonial

Esta importante casa se propone continuar expandiendo, como hasta ahora lo ha verificado, todos sus productos sin variación en los precios, descuentos y pesos, y al ponerlo en conocimiento de su numerosa clientela, es sólo con el fin de que conozca el esfuerzo que hace en obsequio de los consumidores de sus marcas, dada la considerable alza de precios en todos los artículos necesarios para su fabricación. Aunque la bondad de los productos de esta casa hace innecesario todo elogio, recomendamos al público en general los chocolates, cafés y té de la Compañía Colonial.

## Anís «La flor de Ruta»

Tocino añejo superior de los Estados Unidos

## Carbonell y Compañía

Se vende a 102 reales arroba por cajas completas; a 105 reales arroba por pedidos de 25 kilos en adelante, s/w en Aguilar de la Frontera. En nuestros almacenes de Córdoba a 110 reales arroba, para fuera, por pedidos de 25 kilos en adelante.

## CISCO DE ORUJO

Se vende en los almacenes de los señores Carbonell y Compañía al precio de 13 reales hectólitro, llevado a domicilio.

## MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

## ACEITES DE OLIVA SUPERIORES

Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64.

## José de Rioja.—Córdoba

## FRANCISCO SÁNCHEZ PRIETO

DECORADOR Y ESTUQUISTA

Se ofrece para trabajos modernos de cemento armado, sólidos y económicos, garantizados por los peritos de la localidad. Para tratar, San Fernando, 72.—Córdoba

## Bonilla y Compañía

Fábrica de Mosaicos

Material de construcción.—Tuberías de gres.—Cementos.—Azulejos.

CASA CENTRAL EN ECOJA

Sucursal en Córdoba: Cabrera, núm. 3.

## CAFÉS «GRAN CAPITÁN», y «CERVECERÍA»

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES

NEVERÍA, CAFÉ, VINOS Y LICORES SALÓN DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 142

## GRAN CAFÉ «LA PERLA»

I. GONDOMAR, I

El más cómodo y céntrico de la población. Especialidad de la casa en chocolates con patas a 80 céntimos.—Cerveza al grifo y en botellas de todas marcas.—Refrescos gaseados.—Vinos y licores nacionales y extranjeros.

Servicio permanente y a domicilio. TELEFONO NUM. 4

## BALANCE

Poema de Benigno Iñiguez

De venta en todas las librerías

PRIMER ANIVERSARIO  
Rogad a Dios en caridad por el alma del presbítero  
**DON ANTONIO GARCÍA Y RIVERO**  
Beneficiado que fué de esta Santa Iglesia Catedral, que falleció el día 4 de Febrero de 1916, habiendo recibido los auxilios espirituales  
R. I. P. A.  
Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla parroquial del Sagrario de la S. I. Catedral, los días 4 y 5 del corriente, desde las siete y media de la mañana, lo aplicarán por el eterno descanso del alma de dicho señor.  
Con igual intención se celebrará un aniversario solemne en la citada parroquia el día 5, a las diez de su mañana.  
Su hermana política doña María Araceli Molina Villalba, sus sobrinos don José y don Eduardo García Molina y sobrina política invitan a sus amigos a dichos sufragos y ruegan una oración por el alma del finado.  
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

XVII ANIVERSARIO DEL M. I. SEÑOR  
**Don José Cabrera y Fernández de Córdoba Bernuy y González de Aguilar**  
Que falleció piadosamente en el Señor en esta ciudad el día 4 de Febrero de 1900 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.  
R. I. P. A.  
Los señores sacerdotes que gusten aplicar el santo sacrificio de la Misa el día 4 del actual pueden hacerlo en la capilla de San Simón y San Judas de la Santa Iglesia Catedral, en la parroquia de Santa Marina, en el convento de Santa Isabel y en el de Capuchinas.  
También serán aplicadas en sufrago de su alma las que se celebren en los conventos de los P. Carmelitas Descalzas (San Cayetano), P. Carmelitas Calzados, P. Capuchinos, P. Trinitarios, P. Dominicos, P. Salesianos y P. Misioneros del Corazón de María.  
El día 5 se dirá una Misa de Requiem en la parroquia de Santa Marina en sufrago de su alma.  
Su viuda e hijos ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios y a la Santísima Virgen.

Redacción y Administración: PEZ, 38, 2.º A.-MADRID

Se publica los días 6, 13, 20 y 27 de cada mes, lujosamente presentada y con profusión de artísticos grabados.

Gerente: Don Juan Osuna Pineda.  
Director artístico: Máximo Ramos.  
Director literario: E. Ramírez Angel.  
Administrador: Fernando G. Ruiz.

Figuran como colaboradores los más afamados literatos y artistas de España.

### CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, . . . . . Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 18 pesetas.  
Provincias, . . . . . Un año, 40 . . . . .—Seis meses, 21  
Extranjero, . . . . . Un año, 60 . . . . .—Seis meses, 35

Corresponsal administrativo en Córdoba: Don Francisco Muela, calle Duque Hornachuelos (antes Paraiso)

PIDASE EN TODAS PARTES

## LICOR BREA MÚNERA

CONTRA

- CATARROS
- TOSES-BRONQUITIS
- EXPECTORACIONES
- ASMA Y DEMAS AFECIONES DEL APARATO RESPIRATORIO

LABORATORIO MÚNERA  
CASA FUNDADA EN 1875  
BARCELONA

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIDETADOR ASOLCHADOR

Gordomar, 4. — CORDOBA.

### PARTOS

Cajas trousseau, conteniendo todo el material aséptico necesario para su asistencia. El material sobrante a su vez terminado el parto, se devuelve y solo se cobra el gastado o deteriorado. FARMACIA DE HERRERO, Cabezas, 16, Córdoba. Teléfono 802. 20-4

### Bodegas de Vinos finos de Montilla y Los Morales

FÁBRICA DE GASOSAS Y AGUA DE SELTA

## JOSÉ ALFAYA ISLA

Cuatro esquinas, 25 (Inmediato al Gran Capitan). Especialidad en vinos de Montilla a 7 pesetas los 16 litros.—Valdepeñas, a 6 ptas.

### VENTA

Se hace de una estantería de cristales y un mostrador en inmejorables condiciones, por ausencia de su dueño. Para verlo y tratarlo, en la carpintería de los Sres. Osuna Hermanos, plaza de San Pedro, núm. 2. 6-8

### AVISO.

Antonio Sánchez, dueño del puesto de churrros madrileños, establecido en la calle San Pablo, núm. 22, hace saber a su ya numerosa clientela que no tiene suursal alguna en esta capital; lo que desea llegue a conocimiento de sus favorecedores para evitar falsificaciones. No equivocarse, verdaderos churrros madrileños, San Pablo, 22, frente a la calle Santa Marta. 8-6

### HACEN FALTA

substitutos para servir en los Ejércitos de África; buenos premios. Dirijirse a don José García Flores, en Córdoba, Alfaro, 28. 30-21

### VENTA DE LECHES.

En la calle Gutiérrez de los Rios, núm. 41, se vende leche de cabra a todas horas de la mañana y noche. No equivocarse, Gutiérrez de los Rios, 41. 5-4

### REGIMIENTO LANEROS DE SANTIAGO, 8.º DE CABALLERÍA.—ANUNCIO.

Para conocimiento de los interesados se participa que a partir del 8 del actual (todos los jueves sucesivos) de 10 a 12, se adquirirá por esta Comisión un caballo con destino a Marruecos, bajo las condiciones siguientes: Edad de 5 a 7 años; alzada de 1'48 a 1'51 metros; castrado o entero y perfecto estado de salud, conformación y doma; precio máximo 800 pesetas. La compra quedará sujeta sin previo aviso, una vez adquirido dicho caballo. Córdoba 1 de Febrero de 1917.—El Coronel Presidente, León Sanz. 2-2

### ALMONEDA URGENTE.

Estrado, bañes y otros efectos. Para verlo, de 1 a 5, Alcántara, 10. 5-3

### LABRADORES.

Gran reparación económica de toda clase de maquinaria a domicilio. Para avisos y presupuestos Campó de San Antonio, núm. 3. 7-3

### ARRENDAMIENTO.

Se hace de la casa Conde de Orléans (antes Lezados, núm. 15), donde está la relojería de Tienda, desde Junio 6 San Juan, propio para establecimiento. Para precio y condiciones, con don Mariano Franco, Santa Victoria, núm. 6. 10-5

### SAL MOLIDO.

En el despacho de pan de Francisco Rodán, en la Plaza Mayor, se vende a 10 céntimos el kilo. 30-15

### CASA DE CAMPO.

Se arriendan departamentos en la hacienda de San Vicente, inmediato a la finca del Brillante. Informar a don Antonio Conrotte, Alfaro, núm. 28.—Córdoba. 10-5

### ACADEMIA DE CORTE,

sistema Ferrer (con Real Privilegio), dirigida por la Profesora Pilar Vázquez, Avenida de Canalejas, 7, principal derecha.—En esta Academia se da enseñanza por el sistema más moderno, de mayores adelantos y mejores resultados de cuantos se conocen. 30-20

### ANUNCIO.

Se necesitan Representantes activos para la venta de capachos para molinos aceteros, en los pueblos de la provincia de Córdoba. Dirijirse a Angel Alvarado García, calle Montemayor, núm. 1, Córdoba. 15-3

### SE VENDE

en 125 pesetas un precioso mostrador de madera y cristal de 4'85 metros de largo por 0'55 de ancho, plaza de las Dueñas, núm. 5, Academia. 30-3

### Fajas higiénicas



Llamamos la atención del público para que no confunda esta casa con otras que se anuncian desconociendo la confección de estas fajas, únicas aprobadas para la curación de enfermedades del vientre y mielas con este objeto por el Jurado de la Comisión Regional. No equivocarse!

Leonor Vázquez de Corredor POMPEYOS, 5.—CORDOBA

## TOS

Ya sea la TOS catarral o de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

## ASMA

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

## ¡¡FIJARSE!!

Esta es la marca de los **Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter.**

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN catarros de pecho y bronquitis, dolor de pulmones, pecho, riñones y caderas, reumatismos, lumbago, ciática, dolores dorsales de las Sras. en sus periodos mensuales, etc.

¡Fijarse en la marca del DR. WINTER!  
LA MARCA DEL DR. WINTER va impresa en la cubierta de cada emplasto.  
Pedidla y exigida en todas las Farmacias y Droguerías

¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

## SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS" BARCELONA

### Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Superfosfatos, sales potásicas, sulfato de amoniaco, sulfato de cobre, sulfato de hierro, etc., etc.—Importación directa del nitrato de sosa de Chile.—Abonos preparados para todos los cultivos.—Información técnica y análisis de tierra gratuitos.

Agencia y Almacenes en Córdoba: AVENIDA DE CERVANTES, 16

## Gran Funeraria Católica

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303

Reservada y gratuita. Porcentaje de 7.

ALMONEDA.—Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios, varias mesas, sillas, cuadros y otras varias cosas. Para informes y precios, en la calle Alfonso XIII, 39, de 2 a 3 de la tarde. 5-4

AVISO AL PÚBLICO.—En la Gran Zapatería Moderna, establecida en la calle Fernando Colón, núm. 3, se confeccionan calzados con plenas de goma a precios módicos. 8-7

VENTA DE PLANTAS de aguilantos, papeles, acetos, nogales, laurel y otros. Para tratar, en la huerta de Cervadilla. 5-4

PALOMOS ZURITOS.—Se compran a 2 pesetas el par. Dirijirse a Florencio Tellez, calle Piñetieros, número 1, Córdoba. 10-10

ARRENDAMIENTO.—Desde el 24 de Septiembre próximo se hace de los cortijos del término de Ubeda, llamados Pozo del Marqués ó Coronel, Cañada Luenga Baja y Gujío Bajo, ouyas cabidas son de ochocientos quince, setecientos cuarenta y setecientos setenta y seis cuerdas respectivamente. También se arrienda desde dicha fecha el aprovechamiento de asparios de expresadas fincas y el de sus colindantes denominadas Cañada Luenga Alta y Gujío Alto. Para tratar de precio y condiciones, en esta capital con su dueña la Excmo. Sra. Duquesa Viuda de Hornachuelos. 10-4

JABON DEL CHIMEON blanco y verde de primera, se sirve a domicilio en el establecimiento de aceites de Isidoro Vital, plaza de San Felipe, 5. 15-8

SE VENDE una palmera grande, Razón, Pedro López, 48. 4-2

VENTA.—Se hace en buenas condiciones de una fábrica de forros de sombrero, donados por calefacción, todo seminuevo, propia para toda clase de dorsales y platados en relieve y a fuego. Para verla y tratar, dirijirse a José Sánchez, calle Enmedio, 8, Córdoba. 10-5

ALMONEDA.—Se hace de dos cómodos, dos bañes, una cama de matrimonio, fanales de varios tamaños y otros efectos. Para verse, en la calle la Palma, núm. 8, de 2 a 5 de la tarde. 10-8

SE VENDEN un bufete ministro, un sillón, seis sillas, una prensa para copiar, un estante para libros, dos mapas, una escritorio, una papeleta, dos sillas para asento de 14 y 2 arcos de abida, otras para petróleo y medidas, un estrado sill forrar, una cama, nueve cuadros y dos mesas de noche Mayor de San Lorenzo 159. 8-2

SE VENDE un bufete ministro, un sillón, seis sillas, una prensa para copiar, un estante para libros, dos mapas, una escritorio, una papeleta, dos sillas para asento de 14 y 2 arcos de abida, otras para petróleo y medidas, un estrado sill forrar, una cama, nueve cuadros y dos mesas de noche Mayor de San Lorenzo 159. 8-2

SE VENDE un bufete ministro, un sillón, seis sillas, una prensa para copiar, un estante para libros, dos mapas, una escritorio, una papeleta, dos sillas para asento de 14 y 2 arcos de abida, otras para petróleo y medidas, un estrado sill forrar, una cama, nueve cuadros y dos mesas de noche Mayor de San Lorenzo 159. 8-2

SE VENDE un bufete ministro, un sillón, seis sillas, una prensa para copiar, un estante para libros, dos mapas, una escritorio, una papeleta, dos sillas para asento de 14 y 2 arcos de abida, otras para petróleo y medidas, un estrado sill forrar, una cama, nueve cuadros y dos mesas de noche Mayor de San Lorenzo 159. 8-2

SE VENDE un bufete ministro, un sillón, seis sillas, una prensa para copiar, un estante para libros, dos mapas, una escritorio, una papeleta, dos sillas para asento de 14 y 2 arcos de abida, otras para petróleo y medidas, un estrado sill forrar, una cama, nueve cuadros y dos mesas de noche Mayor de San Lorenzo 159. 8-2

### Tos convulsiva

Se cura con la Glandulina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dosis. Precio dos pesetas. Venta en Farmacias y Droguerías.

### Se arrienda o vende

Fábrica de extracción de aceite de oliva, de cien metros de la estación de Montilla, fachada a la carretera; maquinaria moderna; grandes dependencias; bodega; depósito de hierro, y todo lo concerniente a esta industria. Para tratar, dirijirse, en Sevilla, a don Francisco Grañan, calle Miguel del Cid, núm. 38.

### VACAS SUIZAS

Se venden, con sus crías, y un hermoso toro semental, suizo. Razón, fábrica «La Virgen del Carmen», Santos Pintados.

### Arrendamiento

Desde San Juan próximo se hace de la casa, Plaza de San Juan núm. 4, con cuatro habitaciones, tres patios, agua, cuadra y cochera. Para tratar, Paseo de la Victoria 4, todos los días laborables, de 9 a 11.

### Almoneda

Se hace de muebles buenos en la calle Espartería, núm. 16. Horas de 10 a 12 y de 2 a 5 de la tarde.

### SE ADMITEN

dos ó tres caballeros, Gutiérrez de los Rios, núm. 60, Córdoba. 3-1

ALMONEDA.—Se vende una cama de matrimonio y de entre cama y catre y de persona, toda de acero y moderna, una mesa estufa, una mescedora, una dama de noche, todo casinuevo. Para verlo y tratar a cualquier hora, calle Rincónada de San Antonio, 7, Costanillas. 10-1

REEMPLAZO DE 1916.—Se verifican sustituciones del servicio de África a todos los Reclutas sorteados del actual reemplazo 1916; contratación antes del sorteo. Precios y condiciones, dirijirse al Representante en Córdoba, don Antonio Conrotte, oficinas, Alfaro, 28 y 30. 15-8

SE VENDEN.—Un coche automóvil omnibus de doce asientos con berlina marca Panhard, de 30 por 40 H. P., bandajes mazonados en perfecto estado de servicio y a toda prueba en pesetas 11.000. Un coche automóvil omnibus de doce asientos, carrocería, completamente nueva sin estrenar, marca Fiat, de 30 por 40 H. P., muy propio para hotel, en pesetas 18.000. Un camión de carga de 4 a 5 toneladas, marca Schneider, carrocería nueva de cajón y toldillo completo, en pesetas 11.500. Para ofertas y detalles, dirijirse a don Manuel Aponte, en Poycun a (Jaén). 10-3

VENTA.—Se hace de un aparador en buen uso, en la calle Consolación, n.º 5. Horas para verlo, de 4 a 6. 5-3

SEGUROS DE ACCIDENTES.—La Sociedad «La Estrella» asegura contra los accidentes del trabajo a obreros, cocheros, chauffeurs y cuantos dependan de patronos, garantizando el riesgo de hernias. También se asegura de las responsabilidades civiles, sobre los daños que ocasionen a personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirector en Córdoba, D. Antonio Conrotte, con oficinas en la calle de Alfaro, n.º 28 y 30. 30-30

SE ARRIENDA un piso independiente en la casa de nueva construcción de la calle Fernández Ruano, núm. 17, izquierda. Razón en el de la derecha. También se arrienda por meses, en una peseta diaria, en la misma calle, número 19 duplicado, un salón piso bajo, con apartado de vivienda e instalaciones para agua potable y alumbrado para gas, apropiado para establecimiento ó cualquier industria. Razón en el núm. 17, izquierda. 30-12

SE DESEA ALQUILAR casa ó piso con cuatro ó cinco habitaciones, comedor, etc, para hacerlas cargo de ella en 1.º de Febrero próximo. Pueden pasarse los avisos a don Francisco Galán Cruz, calle Isabel II, 7 Córdoba. 10-7



## Sus Bronquios Silban!

Tos tenaz, seguida de fumos, respiración difícil, he aquí los síntomas de una bronquitis crónica, de un catarro, de un asma que hace falta curar inmediatamente si se quiere evitar la más grave complicación.

Esta curación es segura por el empleo del

## PECTORAL RICHELET

(Sin alcohol, ni azúcar.)

Jamás se ha conocido un desacierto. La tos desaparece en 24 horas y las lesiones son rápidamente cicatrizadas. Los pulmones son fortificados. El Pectoral Richelet no conteniendo ni alcohol ni azúcar no cansa jamás el estomago.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET  
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia).

Depositarío general para toda España:  
D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIÁN  
Precio del Frasco: 4 pesetas. 10-2

De venta en Córdoba: Droguería de don Francisco Yopez Ruiz.

## APERITIVO XEREZ GRAN QUINA

JUAN RUIZ DEL RÍO.—JEREZ DE LA FRONTERA

## Gran Hotel Barcelona

Mariana de Pineda, 7, esquina Preciados.—MADRID

Establecimiento de primer orden, con edificio construido de espesofeso para Hotel en el punto más céntrico, y a dos minutos de la Puerta del Sol. Reune todas las comodidades por estar montado con todos los adelantos del confort moderno.

Baños en todos los pisos. Pensión completa desde 7'50 pesetas.  
Teléfono suscrito para conferencias con provincias. Coche del Hotel ó intérprete a todos los trenes.  
Ascensor.—Calefacción central. Precios relativamente módicos.  
Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.  
Director propietario: José Galán Díaz

## FERNANDO GUIJO

## Dentista

Gordomar sin núm. (donde está la fotografía)

Se hace de un aparador en buen uso, en la calle Consolación, n.º 5. Horas para verlo, de 4 a 6. 5-3